

Asunto: Aprobación Plan Normativo para el año 2024.

Antecedentes de Hecho:

Por parte de la unidad de Secretaria General del Pleno se remite nota interior a todas las dependencias municipales solicitándole se elabore la previsión normativa o modificación/es de la/s existente/s para el año 2024 que afecten al área de su competencia con motivación sucinta y ello a efectos de elaborar el Plan Normativo correspondiente al año 2024 en cumplimiento de la Ley reguladora del Procedimiento Administrativo Común.

Recogida en la Secretaria General del Pleno de todas las propuestas normativas enviadas hasta el día 28 de diciembre de 2022 al objeto de integrarlas en el Plan Normativo Anual.

Legislación aplicable

Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de Bases de Régimen Local

Fundamentos de derecho

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone en su artículo 132: “*Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente*”, y ello en aras de una mayor seguridad jurídica, uno de los principios básicos de actuación contemplados, entre otros, junto con los de necesidad, eficacia, proporcionalidad, transparencia y eficiencia en el art. 129 LPAC.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo este Excmo. Ayuntamiento elabora su Plan Normativo que contiene las iniciativas que van a ser sometidas a aprobación o modificación durante el año 2024 y ello considerando los datos sobre previsiones normativas obtenidos de todos los servicios municipales en función de las necesidades existentes, debidamente justificadas, dando así cumplimiento a los principios de buena regulación, seguridad jurídica y transparencia que fundamentan estas exigencias de planificación normativa introducidas por la Ley reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El órgano competente para la aprobación del Plan Normativo y ante la falta de expresa regulación en otro sentido es el Alcalde en virtud de la cláusula residual prevista en el art. 124.4.ñ) LBRL que literalmente dispone entre las funciones que corresponden al alcalde “las



demás que le atribuyen expresamente las leyes y aquellas que la legislación del Estado o de las Comunidades Autónomas asignen al municipio y no se atribuyan a otros órganos municipales”.

Por el presente y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 124.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local

HE RESUELTO

1.- APROBAR EL PLAN NORMATIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA PARA EL AÑO 2024 expuesto a continuación, el cual queda debidamente justificado en aras del cumplimiento del principio de seguridad jurídica al que somete esta administración su actuación:

a) PREVISIÓN DE NUEVA NORMATIVA:

Servicio de Presidencia, Contratación y apoyo

- Ordenanza reguladora de las ferias y fiestas tradicionales.

Urbanismo y Arquitectura

- Plan General de Ordenación Municipal y Plan de Ordenación Urbana.
- Planes de Sectorización (modificaciones en tramitación).
- Planes Parciales, Especiales y Estudios de Detalle (modificaciones en tramitación).
- Iniciación y tramitación de instrumentos de ordenación urbanística de desarrollo y complementarios previstos en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso a la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
- Ordenanzas municipales de edificación y urbanización.
- Ordenanza reguladora de los medios de intervención administrativa sobre la actividad de edificación (licencias, declaraciones responsables y comunicaciones previas).
- Ordenanza reguladora de procedimientos administrativos de regularización urbanística de edificios existentes y edificaciones irregulares.
- Ordenanza fiscal de actos en materia urbanística (con la modificación o derogación de las distintas ordenanzas urbanísticas vigentes en la materia).
- Ordenanza reguladora de la Inspección de Técnica de Construcciones y Edificaciones.
- Ordenanza reguladora del Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.
- Ordenanza reguladora del Registro de Convenios Urbanísticos.
- Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas.



- Ordenanza sobre instalaciones solares fotovoltaicas.
- Ordenanza sobre Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.
- Ordenanza Urbanística sobre ordenes de ejecución para el cumplimiento del deber de conservación y rehabilitación de edificaciones.
- Reglamento de la Comisión técnica del Centro Histórico de Vélez-Málaga.
- Reglamento de la Comisión de Patrimonio prevista en el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico de Vélez-Málaga.
- Reglamentos y Ordenanzas derivadas del desarrollo reglamentario de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso a la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) realizado por el Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Derechos Sociales e Igualdad

- Reglamento de Teleasistencia Municipal.
- Ordenanza reguladora del acceso a las plazas públicas de residencia del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
- Reglamento de Funcionamiento de los Servicios Sociales Municipales.
- Ordenanza de Bolsa de Alquileres.
- Reglamento de Ayudas de alquiler.
- Ordenanza reguladora del uso y fomento de una comunicación incluyente y un lenguaje no sexista en el ámbito municipal.
- Ordenanza reguladora de la protección de menores en situación de riesgo.
- Ordenanza reguladora de la ejecución alternativa de sanciones económicas por trabajos en beneficio de la comunidad.

Órgano de Gestión Tributaria

- Ordenanza fiscal para la implantación de tasa por tramitación de autorizaciones en dominio público marítimo-terrestre.
- Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación del servicio de suministro de agua.
- Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación del servicio de transporte público urbano de viajeros de Vélez-Málaga.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la celebración de bodas civiles y por el procedimiento de constitución e inscripción de parejas de hecho.
- Ordenanza general de gestión y recaudación.



- Ordenanza reguladora de precios públicos de las actividades que se realizan en el Teatro del Carmen de Vélez-Málaga.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial de dominio público de edificios municipales.
- Ordenanza reguladora por la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos.
- Imposición y ordenación de nuevos ingresos con motivo de la implementación de políticas a desarrollar por el nuevo equipo de gobierno.

Secretaría General del Pleno

- Reglamento municipal regulador de la celebración de bodas civiles.

b) PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA EXISTENTE:

Nuevas Tecnologías

- Modificación o derogación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Servicio de Presidencia, Contratación y apoyo

- Reglamento de régimen interior de actividades funerarias y otros servicios mortuorios
- Ordenanza reguladora del servicio urbano e interurbano de transporte en automoviles ligeros-auto-taxis.
- Ordenanza reguladora de entrada de vehículos -vados-
- Ordenanza reguladora y del precio público por ocupación de la vía pública con quioscos u otras instalaciones fijas.
- Ordenanza reguladora de los quioscos destinados a la venta de helados de temporada
- Ordenanza reguladora de las instalaciones publicitarias.

Policía Local

- Reglamento del Cuerpo de Policía Local de Vélez-Málaga.

Urbanismo y Arquitectura

- Modificaciones el PGOU/96.
- Modificación de la ordenanza reguladora de la prestación compensatoria en actuaciones extraordinarias en suelo rústico.

Derechos Sociales e Igualdad

- Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal.



- Reglamento regulador de las viviendas para situaciones de emergencia de titularidad municipal.
- Ordenanza reguladora del protocolo de actuación municipal ante situaciones de riesgos para la salud pública “Síndrome de Diógenes” y otras actuaciones de insalubridad en domicilios o locales.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua.

Órgano de Gestión Tributaria

- Ordenanza reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase y del Tramero Fiscal.
- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas y otras en las que repercutan índices o coeficientes que tengan su origen en las categorías de calles o vías públicas.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas, toldos, expositores, plataformas, elementos recreativos fuera del recinto ferial y cualquier otra clase de elementos de naturaleza análoga.
- Ordenanzas fiscales que determinen las tarifas teniendo en cuenta la valoración del dominio público.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Supresión de la tasa y derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del suministro de agua.
- Supresión de la tasa y derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de la prestación del servicio de transporte público urbano de viajeros de Vélez-Málaga.
- Supresión del precio público y derogación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la celebración de bodas civiles y por el procedimiento de constitución e inscripción de parejas de hecho.
- Ordenanza reguladora de las especificaciones de los procedimientos de aplazamiento y fraccionamiento y división de deudas tributarias u otras de Derecho Público.
- Modificación colectiva de las ordenanzas fiscales y no fiscales para adaptar los textos y hacerlos más eficaces y actuales.
- Ordenanza fiscal relativa al establecimiento de la tasa por tramitación de procedimientos administrativos derivados del Decreto 2/2012, de 10 de enero; por el que se regula el régimen de edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable de la Comunidad autónoma de Andalucía.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la tramitación de expedientes en materia de Urbanismo.



- Ordenanzas fiscales o parafiscales existentes con motivo de la implementación de políticas a desarrollar por el nuevo equipo de gobierno.
- Ordenanzas fiscales o parafiscales existentes con motivo de la actualización de tarifas por la prestación de servicios o la realización de actividades.
- Ordenanzas fiscales en las que se apruebe un nuevo beneficio fiscal.

Secretaría General del Pleno

- Reglamento orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

2.- PUBLICAR DICHO PLAN NORMATIVO PARA EL EJERCICIO 2024 EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

Vélez-Málaga, 12 de enero de 2024

Firmado electrónicamente por Jesús Lupiañez Herrera,
Alcalde, el 12/01/2024 a las 14:11:37.

